



ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público, Maquinas de Coser, Programa Orasmi 2009.

COQUIMBO; Julio 24 de 2009.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo. y Res..N° 372 del 19.01.2009 de la Subsecretaría del Interior que aprueba transferencia de recursos ORASMI 2009 a Intendencias y Gobernaciones.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de Julio del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para adquirir 05 maquinas de coser, para el Programa ORASMI 2009.-

Que con fecha 20 de Julio del 2009, esta Gobernación recibió 07 ofertas para la licitación **ID 2077-24-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal;

Que en definitiva y habiendo evaluado cada una de las propuestas aceptadas; constatando la similitud, tanto en las características, modelos, garantías de los producto y los tiempo de entrega para los requerimientos, se ha optado por la propuesta económica que se adecua al presupuesto asignado para la adquisición de 05 maquinas de coser: cuyo oferente ha obtenido la mayor evaluación en los criterios de evaluación y además de ofertar curso de uso y manejo del producto requerido; conforme a los antecedentes entregados y al siguiente cuadro de ponderación final.

Oferente Maquina de Coser I	Precio 50%	Características técnicas 20%	Servicio post venta 20%	Periodo de entrega 10%	Totales
COMERCIALIZADORA EL RAPIDO LTDA.	5.0	1.4	1.0	1.0	6.4
GUILLERMO HANSHING HIJOS Y CIA LTDA	7.5	1.4	2.0	0.5	8.9
MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ.	5.0	1.0	1.0	0.5	6.0
PAOLA ANDREA SANCHEZ ZAMORANO	5.0	2.0	0.6	0.5	7.0
LA CASA DE LA COSTURA LTDA 1	10	1.4	1.4	0.7	11.4
MARISOL SORAYA PEDRERO TUEVE	10	1.0	2.0	0.7	11.0
LA CASA DE LA COSTURA LTDA 2	7.5	1.4	1.4	0.7	8.9

razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1229 /

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 14 de Julio del 2009, **ID 2077-24-L109** a los siguientes Oferentes: LA CASA DE LA COSTURA LIMITADA. R.U.T. **76.244.600-6**, con domicilio en Rosas N° 1151, comuna de Alhue, Región Metropolitana; por el valor total de \$374.791.- (trescientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos) correspondiente a la adquisición de 05 maquinas de coser funcional marca BSQ mod. 4800, para beneficiarias Sra. Zoe del Carmen Marín Ponce, Rut. 4.682.339-7, Sra. Leonor del Carmen Cerda Zepeda, Rut. 7.872.536-2. Sra. Yocelyn Nicole Trujillo Bravo, Rut.17.625.401-7, Sra. Rosa Lia Arístides, Rut. 16.531.713-0 Y Sra. Ana María Castillo Escobar, Rut.12.570.971-0 del Item microemprendimiento del Programa Orasmi 2009, según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Publico.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución del Programa Oasmi 2009, Resolución N° 397 del 03.03.2009 de la Gobernación Provincial de Elqui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

[Handwritten signature]
RCA/ISE/IG/SRCA/AL/DIA

Distribución:

- Carpeta Dpto. Finanz.
- Proyecto
- Oficina de partes

7080713

EA - CC - 708746